
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
839	/22

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con el Cr. Cristian Andrés Pérez Fontes como Docente Encargado de Área de Gestión Logística para la carrera Ingeniería en Logística;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 072/21 del 28/05/2021 y su rectificativa Nro. 074/21 del 11/06/2021, del Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director innovación y emprendimiento de la Universidad Tecnológica, se otorgó una reducción horaria del contrato de 30 a 10 horas de forma permanente, a solicitud del docente, debido a que ha dejado de dictar algunas unidades curriculares;

II) que se da cuenta de la conformidad con el desempeño del funcionario y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerido, por 10 horas semanales;

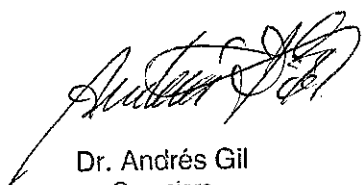
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

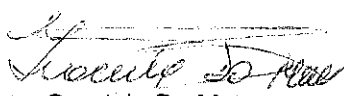
1°. Renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Cristian Andrés Pérez Fontes	ILOG 2/19	Docente Encargado de Área de Gestión Logística	10

2°. Notifíquese al funcionario, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica